CONTRATO No. 4600105122 DE 2025

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– DEPENDENCIA
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES
NIT:	900.147.756-6
REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA MARÍA DIOSA COLORADO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43509584
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN LOTE 5 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN POBLACIÓN ÉTNICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($69.304.546)
VALOR APORTE DEL DISTRITO	SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($65.116.546)
VALOR APORTE ASOCIADO	CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($4.188.000)
VALOR ADICIONADO:	NO APLICA
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($69.304.546)
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
AMPLIACIONES:	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	NO APLICA
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	NO APLICA
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	5 MESES
FECHA DE INICIO:	16 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Medellín, el día 16 DE DICIEMBRE DE 2025, se reunieron **NATALIA CRISTINA MESA DAVID** como Interventora y **ADRIANA MARÍA DIOSA COLORADO,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre, del año 2025.

Natalia Mesa.

NATALIA MESA DAVID
ALGOAP INC SAS
Interventora
Contrato 4600104869 de 2025

ADRIANA MARÍA DIOSA COLORADO
CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUÍN Y LOS JUGLARES